

Medellín, 4 de noviembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMLAR PROCESO PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IP-56-2025

(VALOR QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA - CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - NUMERAL 5° ART. 2° DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2016)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2. Objeto de la Invitación Pública: “Servicio de mantenimiento, recarga y suministro de extintores, señalización y elementos para extinción de incendios para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que ejecuta”

1.3. Alcance del objeto y especificaciones técnicas de los elementos y servicio a contratar: para el cabal cumplimiento del objeto contractual deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1.4 y siguientes del presente estudio previo.

1.4. Presupuesto oficial: Se estima en la suma de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$26.500.000) IVA Incluido

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO		
ITEM	PROYECTO/FUENTE	VALOR
1	Presupuesto del SBPM	\$24.000.000
2	Presupuesto de la BPP	\$2.500.000
	TOTAL	\$26.500.000

Guía inicial de precios (la sumatoria de todos los ítems una sola vez):

- La propuesta presentada por el proponente no podrá superar la GUIA INICIAL DE PRECIOS, que corresponde a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. \$3.564.848) IVA incluido (la cual corresponde a la sumatoria correspondiente a todos los ítems sumados una vez).
- El contrato será adjudicado a quien ofrezca el menor valor de la guía inicial de precios (sumatoria correspondiente a todos los ítems sumados una vez) en moneda oficial colombiana.
- El oferente deberá presentar una propuesta de precios unitarios de los bienes y servicios solicitados y contemplados en el pliego de condiciones. Los precios que ofrezca se refieren al pago total de los bienes y servicios entregados de acuerdo con las especificaciones

	<p>INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2018/04/27</p>
--	--	---

entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

- El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor unitario de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.
- EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO NI EN LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, LO ANTERIOR, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.
- Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el ANEXO -Formato 2 “Propuesta Económico - propuesta inicial de precio”.

Valores asignados al contrato y reglas de ejecución:

- El valor inicial del contrato corresponderá al del presupuesto oficial, bajo el entendido que **su valor final, corresponderá a los servicios efectivamente suministrados**, con base en el valor asignado final a cada ítem
- El valor final del contrato o valor ejecutado corresponderá al de los servicios y/o productos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Supervisión contractual, de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente; el cual podrá ser redistribuido de acuerdo con los precios de referencia, para lo cual se realizará la correspondiente Acta de distribución de precios (valores unitarios), aprobada por el Supervisor designado por la BPP. Dicho ajuste y/o distribución de valores unitarios, sólo procederá en caso de ser necesario y previa aprobación por parte de la Supervisión delegada.

Causales de rechazo relacionadas con el valor ofertado:

- Cuando los valores unitarios y/o totales de la propuesta económica superen el valor de los precios promedio unitarios y/o totales previstos en el Estudio de mercado y la GUIA INICIAL DE PRECIOS.
- Cuando el Formato 2 - Formato de Propuesta Económica sea modificado.
- Cuando la Propuesta Económica no cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos, sus documentos anexos, anexo técnico, o lo señalado en la invitación pública.
- Cuando los valores unitarios y/o totales de la propuesta económica superen el valor de los precios promedio unitarios y/o totales previstos en el Estudio de mercado y la GUIA INICIAL DE PRECIOS.
- Cuando el Formato 2 - Formato de Propuesta Económica sea modificado.
- Cuando la Propuesta Económica no cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos, sus documentos anexos, anexo técnico, o lo señalado en la invitación pública.

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación: 23 de octubre de 2025
Fecha de cierre: 28 de octubre de 2025 – 3:00 p.m.
Publicación Invitación Pública en la página web www.colombiacompra.gov.co- SECOP II
Limitación Mipyme: No

2.1 PROPUESTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
mantenimiento, recarga y suministro de extintores, señalización y elementos para extinción de incendios para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos	COMPREBUCE S.A.S.	Oferta en evaluación	28/10/2025 2:38 PM	<u>2.603.325</u> COP		
SCI SAS 901232954-5 111	SCI	Oferta en evaluación	28/10/2025 1:38 PM	<u>1.849.855</u> COP		
HISESA SAS- BIBLIOTECA PUBLICA MEDELLIN	HISESA SAS	Oferta en evaluación	28/10/2025 11:37 AM	<u>26.500.000</u> COP		
IP-56-2025	ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES Y SEGURIDAD	Oferta en evaluación	27/10/2025 4:00 PM	<u>1.811.900</u> COP		
IP-56-2025 CESAR ANDRES CORONADO NUMA	<div>Lista de ofertas</div> CESAR CORONADO	Oferta en evaluación	27/10/2025 9:25 AM	<u>2.388.000</u> COP		
IP-56-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/10/2025 9:22 AM	<u>26.500.000</u> COP		

2.2 VERIFICACIÓN VALORES DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTAS (Guía Inicial de Precios)
ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES Y SEGURIDAD	\$ 1.811.900
SCI	\$ 1.849.855
HISESA SAS	\$ 2.246.125
CESAR CORONADO	\$ 2.388.000
COMPREBUCE S.A.S.	\$ 2.603.325
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 3.315.312

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS AL PROPONENTE – JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES) CON NIT. 1013340037-9.

PROPONENTE: JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES) CON NIT 1013340037-9.				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	Observación	Presentó		No Aplica
		Si	No	
DECRETO 1860 DE 2021: Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en				X

<p>convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:</p> <p>1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</p> <p>2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</p> <p>Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</p> <p>Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.</p> <p><u>Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de</u></p>				
--	--	--	--	--

<i>Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.</i> (...)				
Carta de presentación de la propuesta	Aportada suscrita por el Representante Legal. CUMPLE.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aporta certificado de matrícula de persona natural con fecha de expedición del 16/10/2025, actividad económica Actividad principal código CIIU: 4759 Actividad secundaria código CIIU: 3312 CUMPLE.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Registro Único Tributario - RUT	Aporta RUT con fecha 16/10/2025. CUMPLE	X		
Copia documento de identidad del Representante Legal	Aporta cédula de ciudadanía CUMPLE.	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social	Aporta certificado firmado por el representante legal, CUMPLE.	X		
Declaración Juramentada-Certificación de No multas y/o sanciones	Aportada, firmada por el representante legal CUMPLE	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportar del Representante Legal con fecha del 27/10/2025 (actúa como persona natural con establecimiento de comercio) CUMPLE	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportar del Representante Legal con fecha del 27/10/2025 (actúa como persona natural con establecimiento de comercio) CUMPLE	X		
Certificado de Antecedentes judiciales	Aportar del Representante Legal con fecha del 27/10/2025 (actúa como persona natural con establecimiento de comercio) CUMPLE	X		

Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aportar del Representante Legal con fecha del 27/10/2025 (actúa como persona natural con establecimiento de comercio) CUMPLE	X		
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	Aportar del Representante Legal con fecha del 27/10/2025 (actúa como persona natural con establecimiento de comercio) CUMPLE	X		
ANEXO- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta anexo de Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato anexo1. CUMPLE.	X		
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS CUMPLE.	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificado formato 5, firmado por el representante legal CUMPLE.	x		

CONCLUSIONES CRITERIO JURÍDICO DEL PROPONENTE 1: El proponente **JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES) CON NIT 1013340037-9**, **CUMPLE** con lo solicitado en la Invitación Publica de Mínima Cuantía desde el componente jurídico.

3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO AL PROPONENTE--: JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES) CON NIT. 1013340037-9.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
<p>4.4. EXPERIENCIA: Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar.</p> <p>Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en las actividades relacionadas bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.</p>	<p>Aporta certificado de experiencia de la siguiente forma:</p> <p>CONTRATO 1</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del Contratista: JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES)• Nombre del Contratante: AGENCIA GRUPO BRAND SAS• Número de contrato: 26 DE 2024• Objeto del contrato: Suministro, mantenimiento y recarga de Extintores• Valor ejecutado: \$ 18.905.000• fechas de iniciación: 01/10/2024• Fecha de terminación: 01/10/2025• Fecha de certificación: 15/10/2025• Nombre del personal que firma certificación: Paula Rendón

<p>El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">Nombre de la Empresa o Entidad ContratanteNombre del ContratistaSi se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y porcentaje de participación.Número del contrato (si tiene)Objeto del contratoFecha de suscripción e inicio (día, mes y año)Fecha de recibo o terminación (día, mes y año).Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)Nombre y firma de quien expide la certificación.Valor del contratoValor ejecutado <p>En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.</p> <p>No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.</p> <p>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste.</p> <p>Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos, así mismo las cantidades a tener en cuenta serán las correspondientes al porcentaje de participación.</p> <p>En caso de que las obras requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda.</p>	<p>CONTRATO 2</p> <ul style="list-style-type: none">Nombre del Contratista: JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES)Nombre del Contratante: FUMIEXTING.C SASNúmero de contrato: N/AObjeto del contrato: Servicio, carga y mantenimiento de ExtintoresValor ejecutado: \$ 4.272.000fechas de iniciación: 10/10/2024Fecha de terminación: 31/12/2025Fecha de certificación: 15/10/2025Nombre del personal que firma certificación: Diana Mercedes Cuellar Arenas <p>CONTRATO 3</p> <ul style="list-style-type: none">Nombre del Contratista: JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES)Nombre del Contratante: CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A.Número de contrato: FV-339Objeto del contrato: Suministro, mantenimiento y recarga de ExtintoresValor ejecutado: \$ 5.661.000Fechas de iniciación: 01/05/2025Fecha de terminación: 30/06/2025Fecha de certificación: 07/07/2025Nombre del personal que firma certificación: Yenny A. Hermosa hernandez <p>CUMPLE</p>
---	---

<p>Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa, y en todo caso se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.</p> <p>En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.</p> <p>Toda la información económica de los contratos o facturas requerida en el Formulario No. 1, deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir lo establecido en el “procedimiento para la conversión de moneda” teniendo como fecha de referencia la fecha de terminación de los contratos.</p> <p>EXPERIENCIA PARA MIPYME:</p> <p>Mediante la presentación de máximo tres (3) certificados debidamente expedidos por las empresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar al que se pretende contratar; y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación y dando aplicabilidad y cumplimiento a los requisitos de la experiencia general.</p>	
CRITERIOS TÉCNICOS	
<p>CRITERIOS TÉCNICOS: La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación expedida por el representante legal donde se designe a un empleado (con indicación de nombre, teléfono y correo electrónico), que estará a cargo de la comunicación directa con la BPP y sus representantes, a través de la supervisión designada.	<p>El contratista aporta certificado donde designa a un empleado que estará a cargo de la comunicación directa con la entidad y sus representantes.</p> <p>CUMPLE</p>
CAPACIDAD TÉCNICA	
<p>CAPACIDAD TÉCNICA: La propuesta presentada para cada La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificar que tiene la capacidad Técnica, necesaria para cumplir con el objeto del contrato, según ítems y especificaciones requeridas por la Entidad. El proponente deberá aportar formato de	<p>El contratista aporta certificado donde designa a un empleado que estará a cargo de la comunicación directa con la entidad y sus representantes.</p> <p>CUMPLE</p>

 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2018/04/27
--	---	---

especificaciones técnicas – FICHA TÉCNICA debidamente suscrita por el representante legal.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá aportar formato de especificaciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal.	El contratista aporta formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal
OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS	
PROPUESTA ECONÓMICA – FORMATO 2: El proponente deberá allegar el formato 2- propuesta económica. Entidad, la cual debe incluir y comprende todos los gastos necesarios en factores salariales, prestaciones sociales, uniformes, dotaciones, implementos de seguridad, y suministro de los insumos, maquinaria, herramientas equipos especiales y demás necesarios para la realización de cada actividad. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos Causales de Rechazo: Remitirse a los sub-numerales del numeral 3.1.3 de este documento	Aporta Propuesta económica por valor de \$1.811.900, dado que el porcentaje de mejora supera el 20% del valor delimitado para la guía inicial de precios, deberá justificar el valor para cada uno de los ítems contemplados en el proceso y de la propuesta presentada. El oferente aporta documento por medio del cual da justificación de los precios presentados en la oferta, dando claridad frene a los costos, gastos, imprevistos y utilidades, para lo cual da cumplimiento al requerimiento de subsanación CUMPLE

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 1: El proponente **JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES) NIT. 1013340037-9, CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitación pública desde el componente técnico.

3. OBSERVACIONES A ESTE INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo al cronograma del proceso, a la normativa vigente y a la fecha de publicación de este informe final de verificación de requisitos habilitantes, se presenta el siguiente consolidado:

ÍTEM	PROPONENTES	Habilitado / Subsanar
1	JUAN JOSÉ CUERVO OSORIO (ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES) NIT. 1013340037-9	HABILITADO

	INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2018/04/27
--	---	--

Cordialmente,

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO
LUIS BERNARDO RENDÓN CORREA Contratista técnico del proceso SST del SBPM	ADOLFO ELÍAS HERNÁNDEZ CÓRDOBA Abogada Contratista - Gestión Jurídica	JUAN CAMILO ÚSUGA Administrativa y Financiera